

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38701** EVIDALLY, S.C.

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 108/11, que se sigue en este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra "Evidally, S.C.", con CIF J-74183849, sobre cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 26-7-11, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 611,44 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 2 de diciembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110089578-1